

**VISTO,**

El Decreto N° 0234/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se ha consignado erróneamente el D.N.I y C.U.I.L. de la agente Juana Marcela LISTORTI, Legajo N° 27962/8.

Que resulta necesario subsanar lo mencionado a los fines de evitar posibles errores subsiguientes.

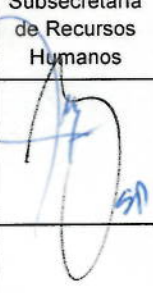
Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1°.-** Rectifícase el Decreto N° 0234/19, respecto del D.N.I. C.U.I.L. de la agente Juana Marcela LISTORTI, Legajo N° 27962/8, D.N.I. N° 17.018.288, C.U.I.L. N° 27-17018288-5.-

**Artículo 2°.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE, en razón de encontrarse en uso de licencia anual el funcionario antes mencionado, lo hará el Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos


DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ANTONIO COUTADO  
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS